



MINISTERIO
DE SALUD

REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A IMPLEMENTAR 2022

El presente documento contiene los diferentes mecanismos de participación ciudadana, habilitada por la Región de Salud Metropolitana, así como la forma de acceder a ellos.

AUDIENCIA CON DIRECTOR REGIONAL

Se ha generado un espacio de comunicación con el titular de la Región de Salud Metropolitana, a través del mecanismo de las audiencias.

Requisitos:

- Es a iniciativa
- Presentar solicitud de audiencia en forma escrita ante la secretaria de la dirección regional
- Una vez presentada, se asignará fecha y hora para recibir al petionario, previa notificación.

INMERSIÓN COMUNITARIO

Acercamiento y presentación a la familia y organización comunitarias del área de responsabilidad.

Convocar asamblea a los miembros de la comunidad, con el objetivo de informar acerca del modelo de atención integral en la salud enfoque familiar y comunitario, además de las importancias del involucramiento de la comunidad en la participación ciudadana.

Identificar la organización comunitaria o presencia de líderes asociaciones comunales, junta de aguas, grupos religiosos, equipo de salud no gubernamentales, comité de salud, voluntarios, entre otros, para articularse y planificar actividades, de no existir la organización comunitaria se debe facilitar el proceso de organización.

Con la participación activa de los comités de salud y la comunidad que genera mayores compromisos para el cumplimiento de acuerdos en pro-mejor desarrollo de las comunidades.



MINISTERIO
DE SALUD

OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD (ODS)

Promover el derecho humano a la salud, potenciando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos y deberes de la población y las obligaciones del estado, en el ámbito de la salud como un bien público, su finalidad es darle cumplimiento al procedimiento establecido en caso de una queja o aviso de inconformidad expresada.

REQUISITOS DE QUEJAS Y AVISOS

Presentar o exponer quejas o avisos en las instituciones respectivas :

- a) Escrita o verbales
- b) Personal

Si la persona no desea identificar o firmar quedara en calidad de aviso

recibe queja o avisos , proporcionar el formulario respectivo, verificar o realizar el llenado del formulario , leer el contenido del formulario para conformidad del usuario verificar firma o impresión del huella digital del usuario.

El formulario deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del Usuario
2. # de DUI o Documento que se identifique según el caso
3. Nombre o Cargo del servidor contra se interponga la queja o aviso
4. descripción de los hechos , nombre de las personas que presenciaron el hecho , lugar donde puede ser citado .